



# **INDICADORES DE CONTROL LEGISLATIVO IV**

**AÑOS 2003 A 2014**

**Elaborado en cooperación con**





### **Consejo Consultivo de las Nuevas Generaciones Políticas**

Alfredo Atanasof  
Gustavo Ferrari  
Jorge Giorgeti  
Federico Pinedo  
Enrique Thomas

Carlos Brown  
Octavio Frigerio  
Diego Guelar  
Ramón Puerta  
Pablo Tonelli

Armando Caro Figueroa  
Pablo María Garat  
Luis Lusquiños  
Jorge Alberto Rosso  
Norberto Zingoni

Carlos Alberto Carranza  
Mariano Gerván  
Marcelo Muniagurria  
Jorge Srodek

### **Las Nuevas Generaciones Políticas**

Carlos Aguinaga (h)  
Mariano Caucino  
Alejandro De Oto Gilotaux  
Christian Gribaudo  
Leandro López  
Nicolás Mattiauda  
Diego Carlos Naveira  
Guillermo Tempesta  
Damián Specter

Gonzalo Atanasof  
Pablo Das Neves  
Gustavo Ferri  
Marcos Hilding Ohlsson  
Cecilia Lucca  
Adrián Menem  
Julián Martín Obiglio  
Jorge Triaca

Eduardo Cáceres  
Omar de Marchi  
Rogelio Frigerio  
Guillermo Hirschfeld  
Gonzalo Mansilla de Souza  
Victoria Morales Gorleri  
Pedro Piana  
Andrés Vallone

Gustavo Cairo  
Francisco De Santibañes  
Natalia Gambaro  
Luciano Laspina  
Germán Mastrocola  
Juan Manuel Morena  
Claudio Poggi  
Ignacio Villarroel

### **DIRECTOR EJECUTIVO**

Julián Martín Obiglio

### **FUNDACION NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C1117AAB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

Tel: (54) (11) 4822-7721

[contacto@nuevasgeneraciones.com.ar](mailto:contacto@nuevasgeneraciones.com.ar)

[www.nuevasgeneraciones.com.ar](http://www.nuevasgeneraciones.com.ar)

## **INTRODUCCIÓN**

El sistema republicano establecido en la Constitución de la Nación Argentina se sostiene en la división de poderes y en los mecanismos de frenos y contrapesos que permiten el control cruzado entre los distintos órganos del Estado.

Uno de los mecanismos más importantes previstos en este sistema, es la facultad del Poder Legislativo de controlar la administración central del Gobierno, que se encuentra en manos del Poder Ejecutivo. Aunque la sociedad suele concentrar su atención en las tareas de creación normativa, lo cierto es que entre las principales funciones de los miembros de todo cuerpo legislativo, se encuentra la de controlar al Poder Ejecutivo.

Tradicionalmente esa función se ejerce a través de la asistencia de los funcionarios ejecutivos al órgano legislativo (sea por presentación espontánea, por invitación, por obligación legal, o porque han sido interpelados) a brindar explicaciones respecto de las políticas públicas que impulsa el titular del Poder Ejecutivo a través de sus carteras específicas.

Esta función de contralor también se ejerce a través de las visitas de los miembros del órgano legislativo a las dependencias del Ejecutivo, donde toman contacto directo con los equipos técnicos y los instrumentos afectados a la aplicación de determinadas políticas que sean de interés de aquellos. Asimismo, la función de control se ejerce a través de los *pedidos de informes* que el cuerpo legislativo le remite al titular del Poder Ejecutivo o a sus órganos dependientes, requiriendo información, explicaciones u opinión sobre algún tema específico de política pública que es o debe ser aplicada por este último.

En esta **cuarta edición** de Indicadores de Control Legislativo, que analiza el período comprendido entre 2003 y 2014, retomamos la medición de resultados derivados de la facultad de control que ejerce la Cámara de Diputados de la Nación a través de los pedidos de informes al PEN.

Lamentablemente, los resultados que aquí se presentan siguen siendo inferiores a los obtenidos en las mediciones realizadas en Indicadores de Control Legislativo I y II e incluso, por difícil que esto pueda parecer, son más negativos que los que informamos en Indicadores III.

Una vez más, esta herramienta resulta de gran utilidad para medir el nivel de cumplimiento de las normas fundamentales que, en definitiva, reflejan el estado de salud del sistema republicano previsto en nuestra Constitución Nacional.



**Julián Martín Obiglio**  
Director Ejecutivo  
Fundación Nuevas Generaciones

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Este informe ha sido preparado por el equipo de Asesoría Parlamentaria de la Fundación Nuevas Generaciones, que cuenta con el respaldo y la cooperación internacional de la Fundación Hanns Seidel, destacada institución alemana que tiene entre sus principales objetivos la defensa de los valores democráticos y republicanos.

El trabajo brinda una compilación de datos única que hace pública la crítica situación en que se encuentra uno de los principales mecanismos de control con que cuenta el Congreso de la Nación para auditar al Poder Ejecutivo de la Nación.

Se analiza en este documento la cantidad de pedidos de informes que han presentado los Diputados de la Nación, cuántos de ellos han sido aprobados, cuántos fueron respondidos por el Poder Ejecutivo, y los plazos dentro de los cuales ello ha sido realizado.

El presente trabajo analiza lo acontecido con los pedidos de informes desde enero 2003, hasta el 28 de febrero del año 2015 (día en que finaliza el período parlamentario 2014), por lo que se convierte en una radiografía completa del funcionamiento de esta facultad de control, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

Los datos consignados en este trabajo son de acceso público, encontrándose disponibles en el sitio web oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ([www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar)). La búsqueda de los pedidos de informes se realizó en la solapa “Información Parlamentaria” de dicho sitio y específicamente en la herramienta de búsqueda de proyectos.

La tarea realizada por el equipo de Asesoría Parlamentaria ha consistido en clasificar y ordenar la información disponible en el sitio mencionado, identificando todos los proyectos de resolución a través de los cuales se solicitan informes al Poder Ejecutivo de la Nación dentro del período 2003-2014, para luego dar seguimiento al trámite y resultado que tuvo cada uno de ellos.

Los Senadores de la Nación cuentan con las mismas facultades que los Diputados de la Nación para requerir informes al Poder Ejecutivo, pero por cuestiones de metodología de trabajo se decidió analizar únicamente el ejercicio de esta facultad de control por parte de los representantes del pueblo de la Nación Argentina.

La única limitación que sufre el presente trabajo es el desconocimiento del contenido de las respuestas que ha enviado el Poder Ejecutivo a los pedidos de informes. Por lo tanto no se puede apreciar si las respuestas remitidas brindan la información solicitada, o si se trata de respuestas parciales, o inclusive, negativas

a enviar la información. Por cuestiones de límites en el acceso a la información se ha optado por dejar esas cuestiones como materia de análisis para futuros trabajos.

Es importante destacar que gran parte de las preguntas que se formularon al Jefe de Gabinete de Ministros en las sesiones informativas, se enfocaron en los asuntos respecto de los cuales se habían solicitado pedidos de informes que no resultaron aprobados o respondidos.

Más allá de las respuestas que el Jefe de Gabinete pudiera brindar en sus visitas a las Cámaras sobre los interrogantes planteados, caben tres reflexiones:

- 1) Las peticiones de información que se realizan por escrito, deben ser respondidas en la misma forma y con la precisión requerida. Solamente en casos excepcionales una respuesta verbal del Jefe de Gabinete de Ministros podrá brindar acabada respuesta a los interrogantes que los Diputados hacen en sus pedidos de informes.
- 2) Entre 2003 y 2013 ningún Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional asistió con regularidad a las sesiones informativas que manda la Constitución Nacional, siendo estas muy aisladas y esporádicas. Recién en 2014 se comenzó a dar cumplimiento a este instituto de control parlamentario.
- 3) La utilidad de los pedidos de informes radica en la prontitud con que los Diputados reciban las respuestas por parte del Poder Ejecutivo. Por lo general, una pregunta respondida varios meses después de que ha sido realizada, ya no tendrá razón de ser, y el hecho que la motivó ya se habrá consumado.



**Diego Carlos Naveira**

Coordinador Equipo de Asesoría Parlamentaria

Fundación Nuevas Generaciones

I

Indicadores de control legislativo:

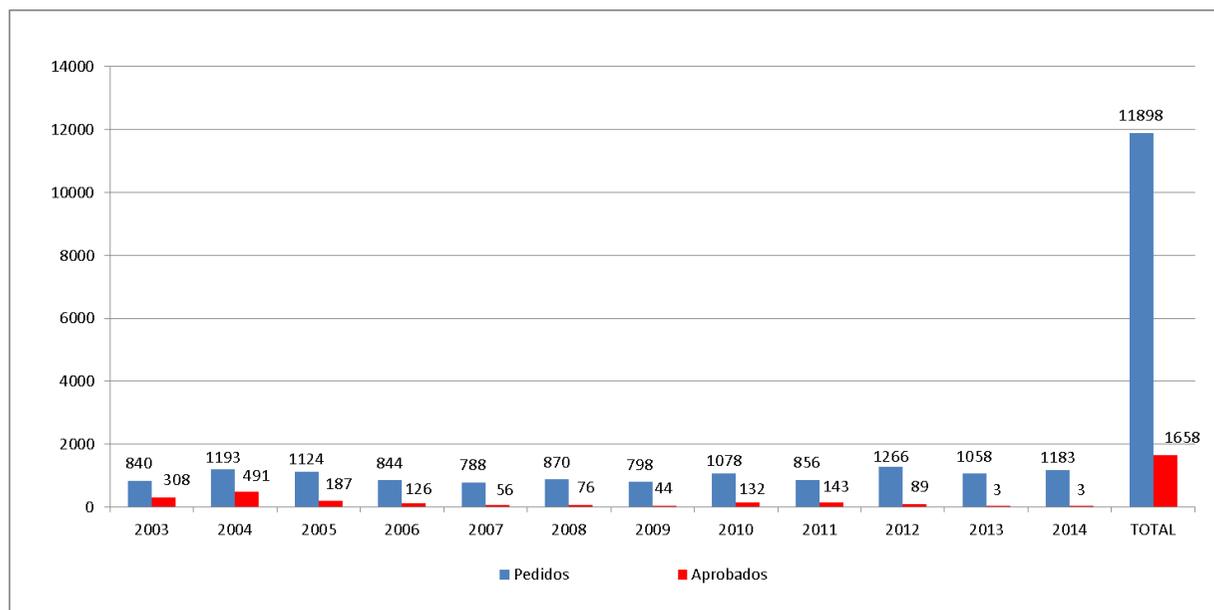
Análisis de los pedidos de informes tramitados ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde 2003 hasta 2014

A) Informes solicitados vs. informes aprobados

Desde comienzos del período parlamentario 2003 hasta la finalización del año 2014, se han presentado en la Cámara de Diputados de la Nación 11.898 pedidos de informes.

De ellos, fueron aprobados por el plenario de Diputados 1.658.

Gráfico N° 1: Pedidos de informes solicitados y aprobados (anuales y total)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

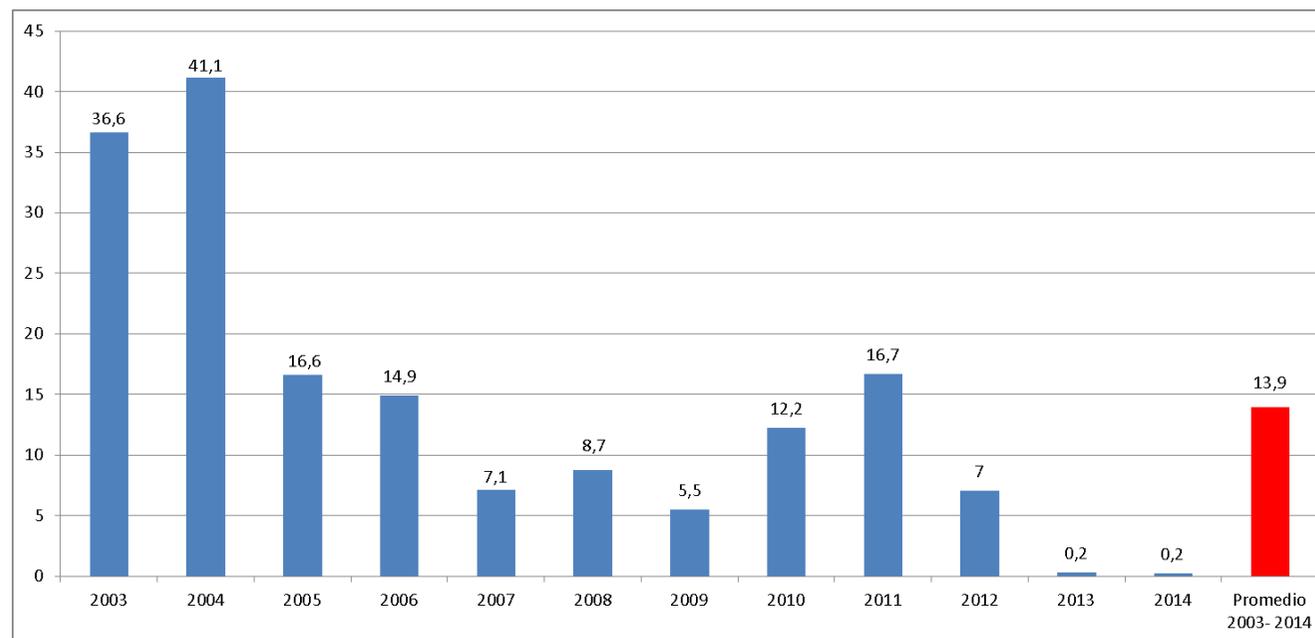
**INDICADORES DE CONTROL LEGISLATIVO IV**  
**AÑOS 2003 AL 2014**

Esto implica que durante el período 2003-2014 solamente se aprobó un promedio del **13,9%** de los pedidos de informes que se presentaron.

El año en que más pedidos de informes se aprobaron fue 2004, en que se alcanzó el **41,2%** de los presentados.

El año de peores resultados fue 2014 en que solamente se alcanzó la aprobación del **0,25%** de los informes presentados.

**Gráfico N° 2: Pedidos de informes aprobados (% del total solicitado)**

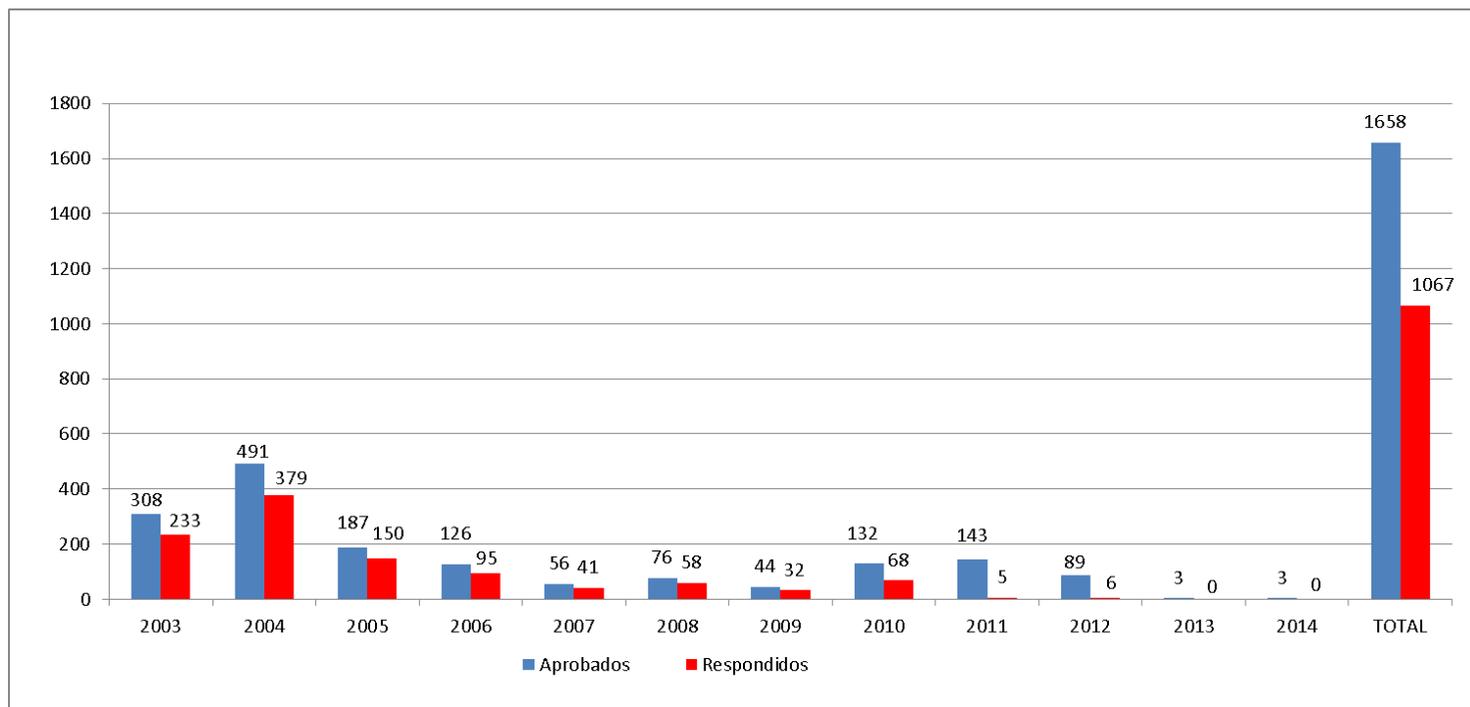


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**B) Informes aprobados vs. informes respondidos**

Del total de 1.658 pedidos de informes que fueron aprobados por la Cámara de Diputados de la Nación entre 2003 y 2014, y enviados a los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación para su contestación, solamente fueron respondidos 1.067.

**Gráfico N° 3: Pedidos de informes aprobados y respondidos (anuales y total)**

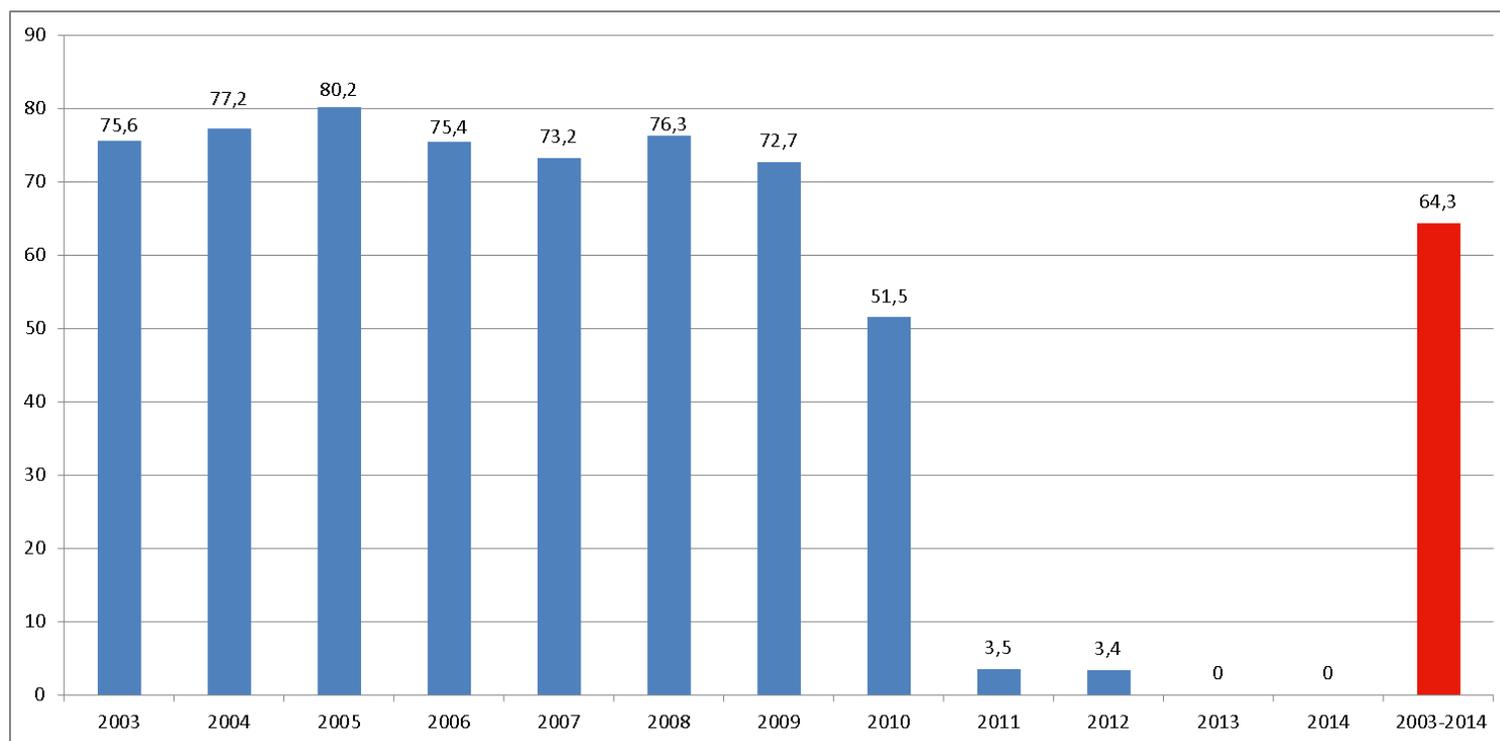


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Esto implica, que fueron respondidos un 64,3% de los pedidos de informes que se le han remitido por la HCDN al Poder Ejecutivo de la Nación, y que un 35,7% permanecen sin respuesta.

El año con mejores resultados en relación a las respuestas dadas por el Poder Ejecutivo fue 2005 con un 80,2% de los informes (aprobados) respondidos. En cambio, de acuerdo a los mismos parámetros, 2013 y 2014 han sido los de peores resultados ya que no se ha contestado ninguno de los apenas seis (6) pedidos de informes aprobados durante ambos períodos.

**Gráfico N° 4: Pedidos de informes respondidos (% s/total aprobados)**

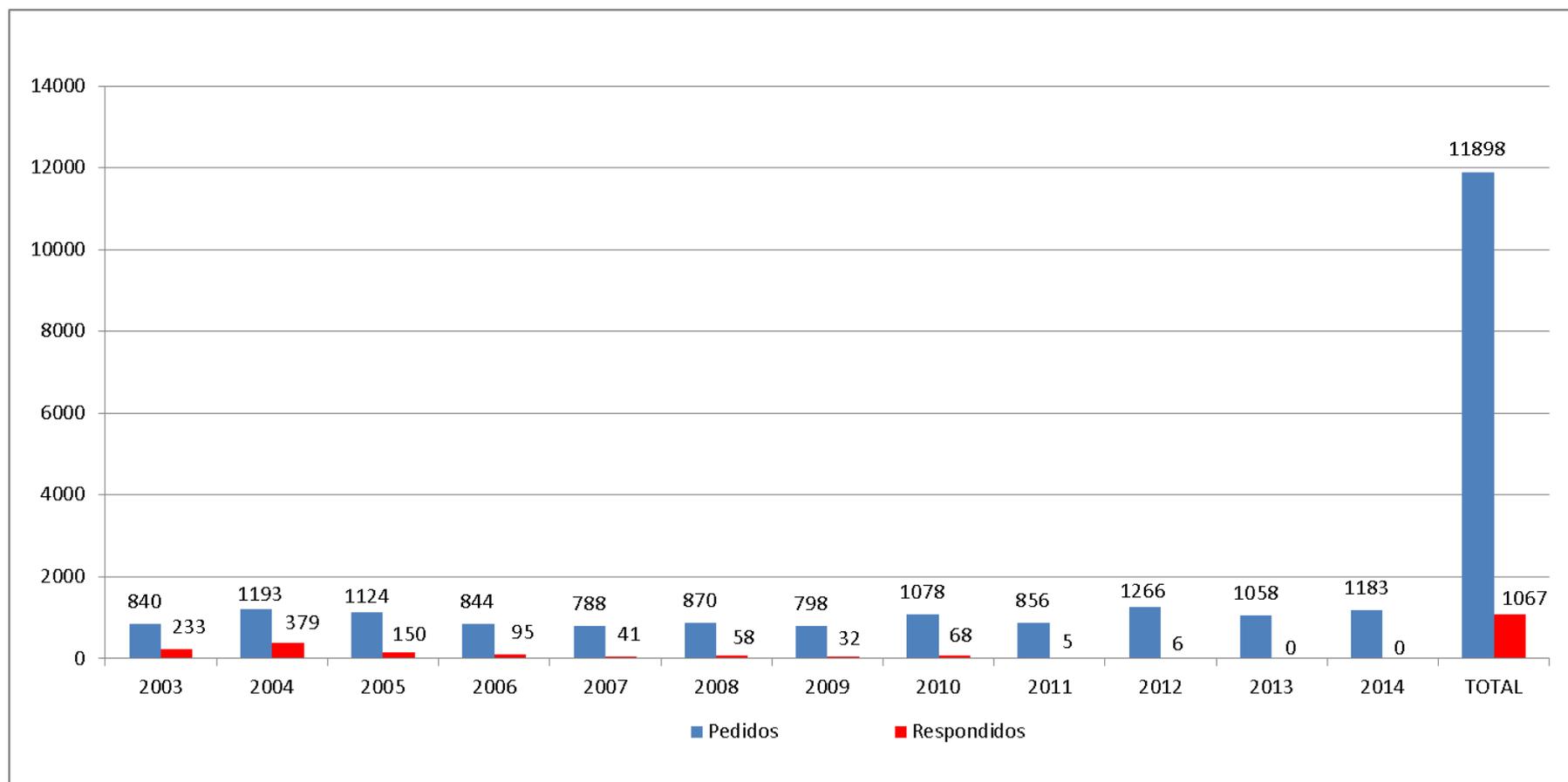


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

### **C) Informes solicitados vs. informes respondidos**

Ahora bien, si tomamos los 11.898 pedidos de informes presentados por los Diputados desde 2003 hasta 2014, y lo comparamos con los 1.067 contestados por el Poder Ejecutivo, se puede apreciar que tan solo el 9% de los pedidos de informes presentados fueron contestados.

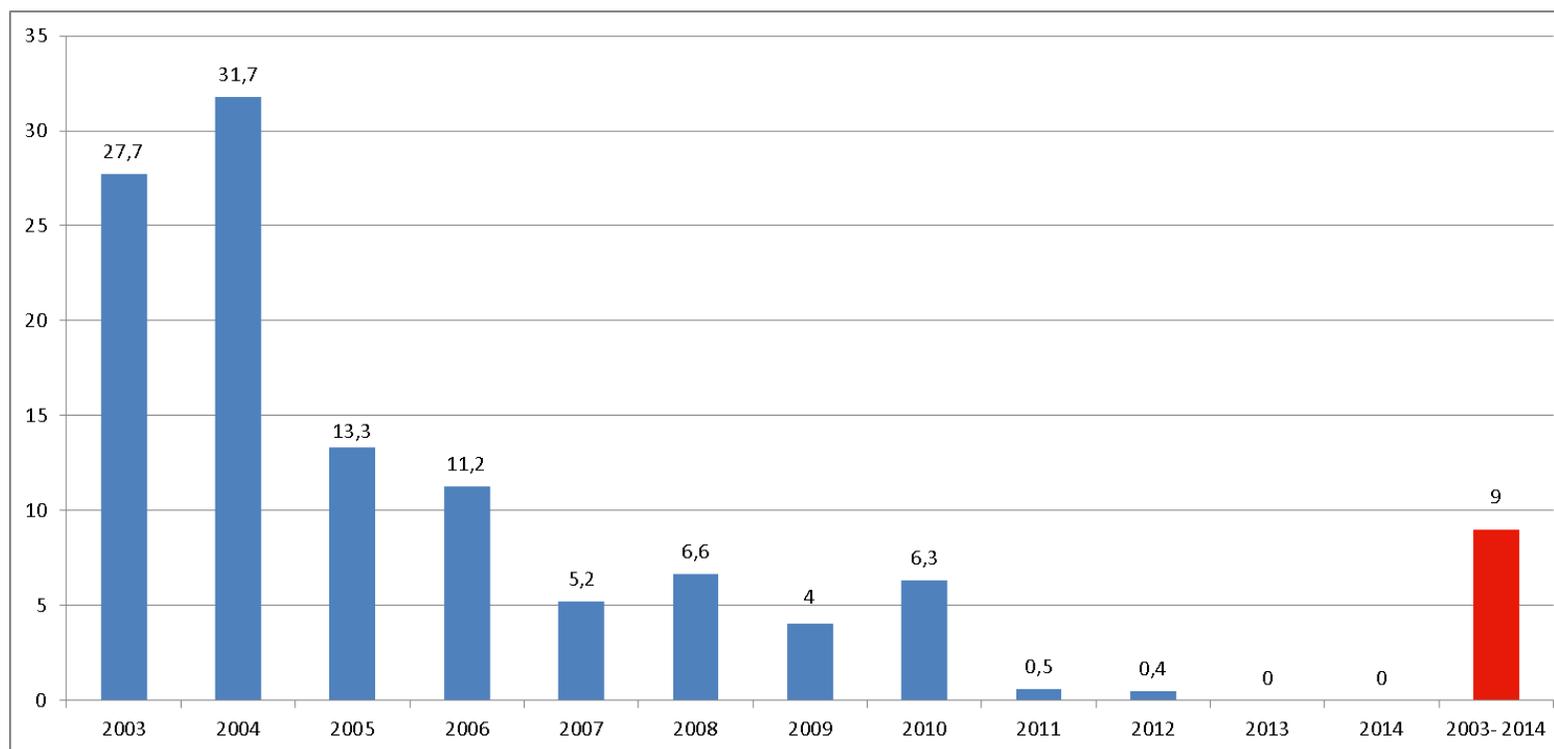
**Gráfico N° 5: Pedidos de informes solicitados y respondidos**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los pedidos de informes realizados durante 2004 fueron los más favorecidos por la cantidad de respuestas dadas desde el PEN ya que, de los 1.193 presentados, se contestaron 379, lo que representa el 31,8%. Los peores resultados los encontramos en 2013 y 2014, ya que de los 1.058 y 1.183 informes solicitados respectivamente, no se respondió ninguno, es decir el cero por ciento en ambos períodos.

**Gráfico N° 6: Informes respondidos (En % s/total pedidos)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

### **D) Plazos de respuesta del PEN**

Respecto de los plazos, debemos analizar dos cuestiones distintas:

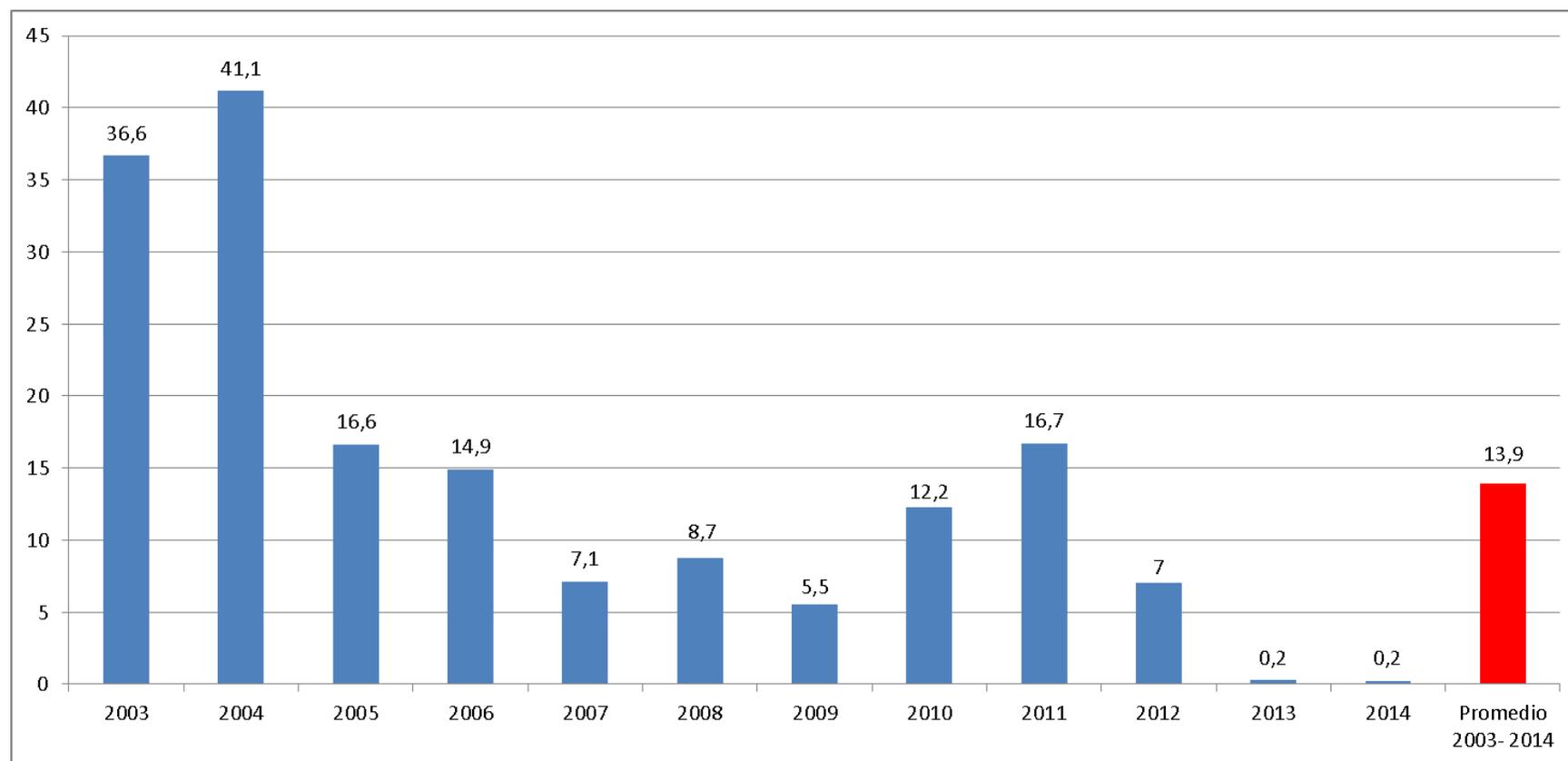
- 1.- En primer lugar, el tiempo que transcurre desde que se presenta el pedido de informes en la mesa de entradas de la HCDN, hasta que es aprobado en una Sesión Plenaria de Diputados.
- 2.- En segundo lugar, el tiempo que transcurre desde que la HCDN aprueba el pedido de informes en Sesión, hasta el momento en que el Poder Ejecutivo de la Nación lo responde.

**INDICADORES DE CONTROL LEGISLATIVO IV**  
**AÑOS 2003 AL 2014**

En cuanto primer interrogante, 2004 fue el año en que más pedidos de informes se aprobaron dentro del mismo año calendario de su presentación, alcanzando una relación del 38,7%.

En cambio, 2014 fue el año de resultados más magros, ya que solamente se aprobó un 0,19% de los pedidos de informes presentados en ese mismo año calendario.

**Gráfico N° 7: Pedido de informes aprobados dentro del primer año de solicitado (En %)**

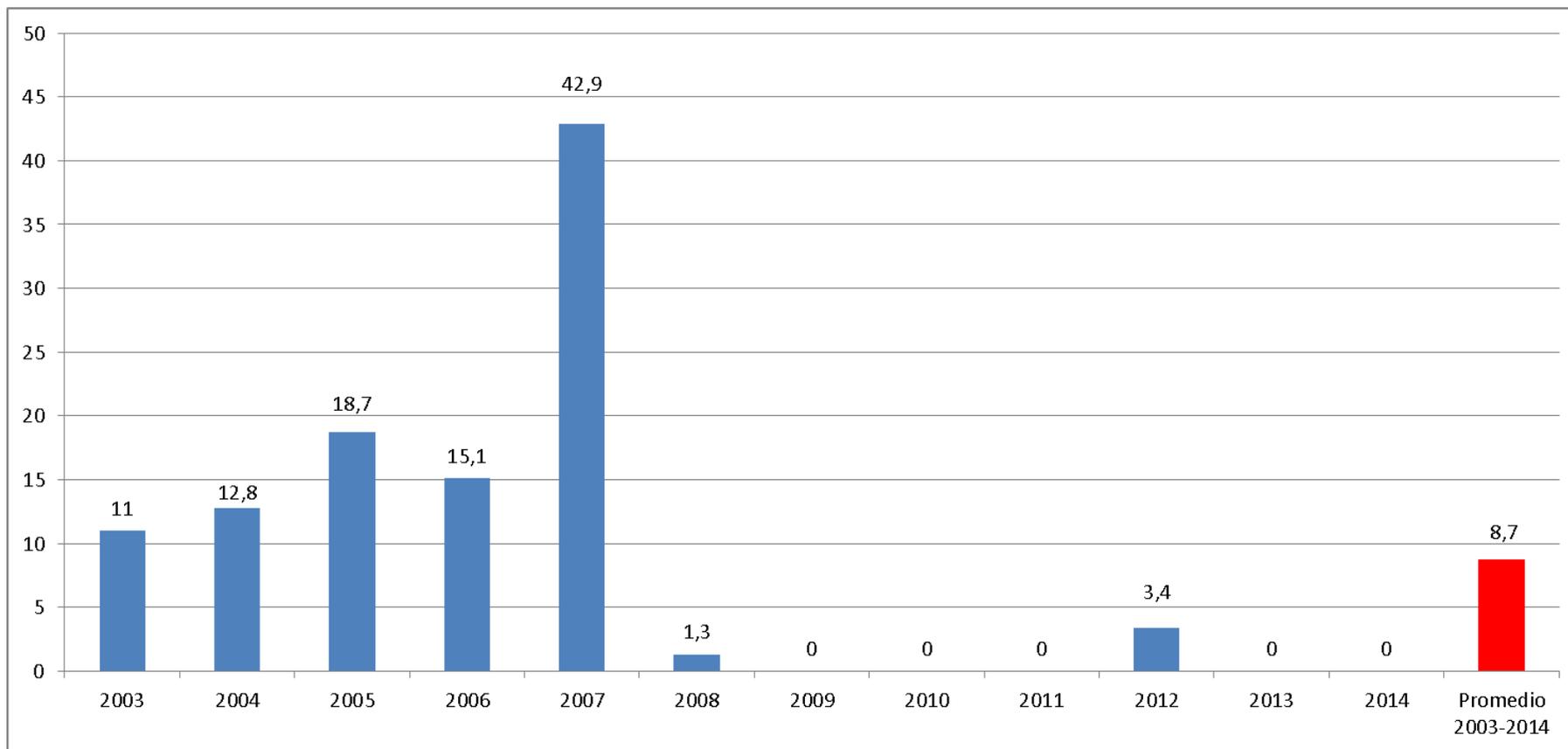


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**INDICADORES DE CONTROL LEGISLATIVO IV**  
**AÑOS 2003 AL 2014**

En relación al punto 2, o sea el tiempo que el PEN demora en responder, la excepción la marca el 2007, en que se respondió dentro del mismo año de ocurrida su aprobación el 42,9% de los pedidos de informes enviados al Poder Ejecutivo de la Nación.

**Gráfico N° 8: Pedido de informes respondidos dentro del primer año de aprobación (En %)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

## II

### Materias sobre las cuales se solicitaron los pedidos de informes presentados durante 2014

A continuación indicaremos cuáles son las materias o temáticas sobre las cuales versaron los pedidos de informes presentados por los Diputados durante 2014. Al respecto, y en base a la información relevada en los 1.183 pedidos de informes presentados, hemos realizado una subdivisión en 15 materias generales.

En el cuadro siguiente se consigna la cantidad de pedidos de informes que se solicitaron respecto de cada una de ellas:

**Cuadro N° 1: Pedido de informes por materia (Año 2014)**

<b>Materias</b>	<b>Cantidad</b>
Defensa, Seguridad y Régimen carcelario	194
Recursos naturales, Medio ambiente y Energía	149
Transportes e Infraestructura	130
Política económica y Finanzas	118
Industria, Ruralidad y Comercio	116
Salud, Discapacidad, Mujer y Niñez	116
Transparencia	74
Relaciones exteriores	57
Comunicación	56
Legislación laboral	42
Educación, Tecnología y Ciencia	37
Justicia y Derechos humanos	35
Vivienda y Desarrollo humano	29
Política previsional y Planes sociales	20
Deporte	10
<b>Total</b>	<b>1.183</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**INDICADORES DE CONTROL LEGISLATIVO IV  
AÑOS 2003 AL 2014**

De la observación de este cuadro se deducen algunas cuestiones relevantes:

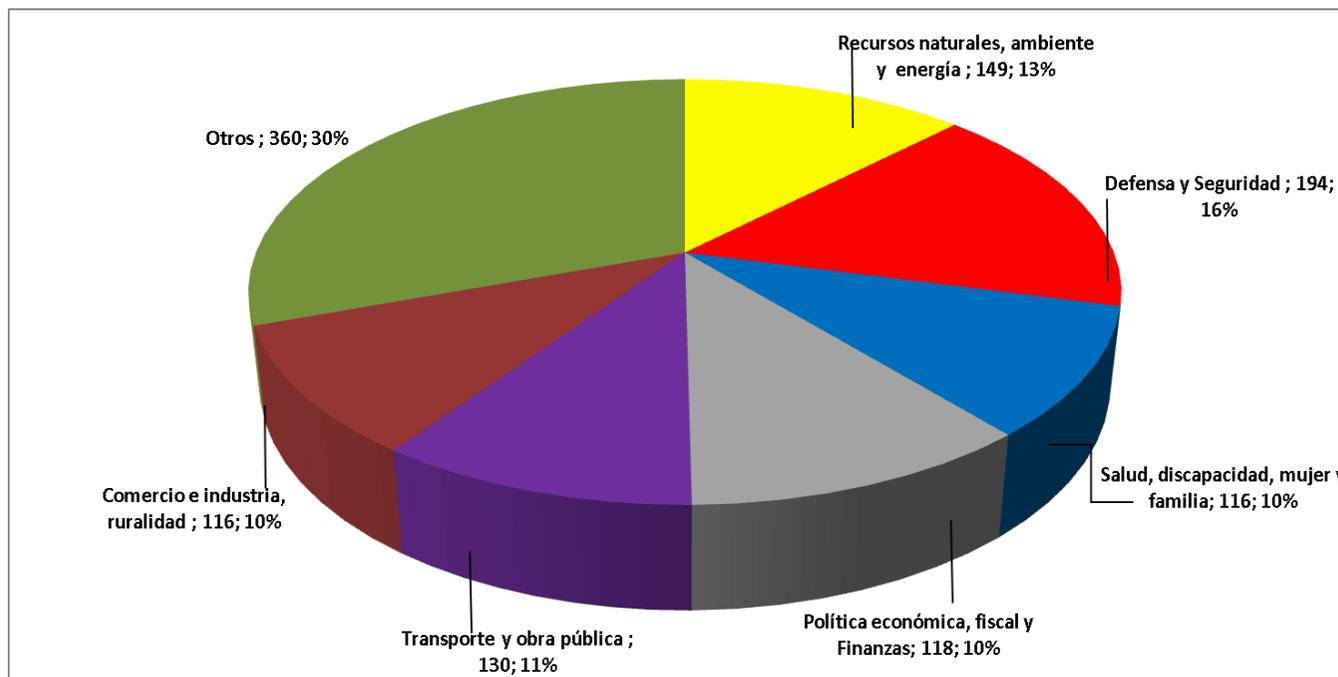
El mayor número de pedidos de informes, al igual que lo informado en Indicadores de Control Legislativo III, sigue refiriéndose a la defensa nacional y la seguridad ciudadana, reuniendo un total de 194 proyectos. Esto denota el grado de preocupación que estos temas generan en todos los argentinos.

Los pedidos de informes relativos a energía, recursos naturales y la protección del medioambiente, vuelven a ocupar el segundo lugar con un total de 149 expedientes.

Lo mismo sucede con los pedidos de informes acerca de cuestiones vinculadas al transporte y a infraestructura, ocupando el tercer lugar de la lista con 130 proyectos.

El interés por temas vinculados a las finanzas y la política económica desplazó, con sus 118 pedidos de informes presentados, a los temas de salud, discapacidad, niñez y mujer (116). Igual cantidad de proyectos fueron presentados en relación a cuestiones de industria, ruralidad y comercio.

**Gráfico N° 9: Distribución por materia de los pedidos de informes (Año 2014)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

### **III**

## **Valoración de los indicadores**

Como se puede observar en los gráficos precedentes, durante los períodos en que el Frente Para la Victoria no tuvo mayoría propia en la Cámara de Diputados (años 2003, 2004, 2010 y 2011) la cantidad de pedidos de informes aprobados fue algo superior a lo que sucedió durante los períodos de mayoría absoluta oficialista. A partir de 2005, período en que el Frente para la Victoria logra mayoría absoluta, hasta finales de 2009, la aprobación de pedidos de informes bajó sensiblemente.

En los años 2010 y 2011, pese a que la oposición contaba con mayoría en la Cámara, no hubo un aumento sensible en la aprobación de los pedidos de informes. Ello se debió a que oficialismo y oposición se neutralizaban y ninguna de ellas lograba mayoría para el tratamiento (y mucho menos aprobación) de las diversas iniciativas.

En 2012, 2013 y 2014 el Frente para la Victoria logró nuevamente la mayoría, lo que hizo caer a niveles record los pedidos de informes aprobados.

Un dato que debe destacarse es que en la mayoría de los casos, tanto la aprobación de los pedidos de informes por la Cámara de Diputados, como la respuesta por parte del Ejecutivo, se hacen esperar demasiado tiempo, incluso años. Por culpa de estas dilaciones, las situaciones que motivan a un Diputado para que presente un pedido de informes, por lo general quedan vacías de sentido. ¿De qué sirve saber acerca de un brote de dengue meses o años después de conocidos los primeros contagios? O bien, ¿qué utilidad tiene recibir respuestas sobre políticas de seguridad tres años después de haber sido aplicadas?

Resulta en evidencia entonces, que los pedidos de informes, como herramienta fundamental de control del Poder Legislativo por sobre el Ejecutivo, ha sido neutralizada. Cuando hay mayoría legislativa afín al Gobierno, las comisiones frenan el tratamiento de los pedidos de informe. Recordemos que entre 2003 y 2014, de los 11.898 pedidos de informes presentados por los Diputados, solamente se contestaron 1.067, o sea, apenas el 9% de ellos. Para empeorar aún más las cosas, y como ya se ha mencionado, cuando llegan las respuestas del PEN, generalmente ya han transcurrido dos o más años de ocurridas las situaciones que generaron los pedidos de informes.

Un escenario de monopolización del poder por parte del Poder Ejecutivo, en el cual el Congreso ha perdido sus facultades para garantizar los valores de representatividad, indica que el sistema republicano se encuentra sumamente debilitado. Un país en el que los Legisladores no pueden acceder a la información necesaria para dictar la legislación más básica, y en que los funcionarios ejecutan políticas sin ningún tipo de control, se encuentra alejado del camino de la democracia y la prosperidad.

Es por este motivo que a continuación se proponen algunas medidas para que, al menos, en lo que a los pedidos de informes respecta, la Cámara de Diputados recobre la independencia perdida y las facultades de contralor que nunca debería haber dejado de lado.

## IV

### **Propuesta de modificación al sistema de tramitación de los pedidos de informes**

Tal como se ha planteado en las anteriores ediciones de Indicadores de Control Legislativo, el artículo 204 del Reglamento de la HCDN necesita ser modificado. Se propone que su texto disponga que cuando un pedido de informes es acompañado por la firma de al menos 20 Diputados, este deberá ser tratado directamente en el recinto durante la Sesión plenaria más próxima, sin necesidad de su aprobación en la Comisión correspondiente.

Asimismo, cuando un pedido de informes sea firmado por 30 ó más Diputados, no debería requerirse su tratamiento ni aprobación en Comisión ni en Sesión plenaria, sino que deberá ser enviado directamente a su destinatario en el Poder Ejecutivo con la firma del Presidente de la Cámara, para su inmediata contestación. Por último, habría que analizar la posibilidad de establecer expresamente la figura del incumplimiento de deberes del funcionario público para aquél que fuese reticente a brindar de manera satisfactoria las explicaciones pertinentes solicitadas en el pedido de informes cursado, o para los casos en que el plazo de respuesta superara los diez días hábiles contados a partir de la recepción del pedido.

Por este motivo, en abril de 2012 los diputados nacionales Julián Obiglio, Omar De Marchi, Paula Bertol, Enrique Thomas, Cornelia Schmidt-Liermann, Pablo Tonelli, Carlos Brown, Ivana Bianchi y Federico Ramón Puerta presentaron con el número de expediente 2606-D-2012, un proyecto de resolución proponiendo la modificación del artículo 204 del Reglamento de la HCDN referido al trámite de los pedidos de informes, procurando darle a esta herramienta de control legislativo la entidad que se merece.

El proyecto se puede consultar en el siguiente link [http://www.hcdn.gov.ar/frames.jsp?mActivo=proyectos&p=http://www1.hcdn.gov.ar/proyectos\\_search/bp.asp](http://www.hcdn.gov.ar/frames.jsp?mActivo=proyectos&p=http://www1.hcdn.gov.ar/proyectos_search/bp.asp).



**FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS**

Beruti 2480 (C1117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
[contacto@nuevasgeneraciones.com.ar](mailto:contacto@nuevasgeneraciones.com.ar)  
[www.nuevasgeneraciones.com.ar](http://www.nuevasgeneraciones.com.ar)



**FUNDACIÓN HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto. "C" (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
[argentina@hss.de](mailto:argentina@hss.de)  
[www.hss.de/americalatina](http://www.hss.de/americalatina)